

- Cuál sería realmente el destino del Jura NATÁ? Es angustioso para los que no somos historiadores sino estudiosos de distintos autores nacionales, las variadas narraciones que con citación de cronistas difieren, confundiéndonos. Según algunos, en esta segunda expedición de Espinosa ocurrida en 1519, suponén la ausencia del Gran NATÁ "por encontrarse en los pudrideros del Darién". Sin embargo, leemos en otros, que en 1531 la Ciudad de NATÁ fue incendiada por los caciques NATÁ y OLÁ (o de olas); reconstruida en 1533 por el Gobernador de Tierra Firme, Don Antonio de la Gama. Lo cierto es que en lo que fue NATÁ y hoy es COCLÉ ningún cacique pudo librarse del sometimiento español, a excepción del indómito ACHERSE que regía en la parte norte, dentro del territorio del Jura NATÁ. En fin, el destino de los Caudillos aborígenes tampoco fue de importancia para gobernantes y altos capitanes de Castilla del Oro. Verdaderamente, nos sentimos deseosos de sincerarnos con Espinosa, tras una evaluación que pesa imparcialmente lo bueno y lo malo en él, hasta lograr su justa talla como hombre, autoridad, letrado y cristiano. Al menos se ha dicho que como militar y personaje de valor supo conquistar el afecto de sus compañeros de armas. Hasta llegó a predominar la opinión de que el Lic. Gaspar de Espinosa debía asumir la Gobernación de Castilla del Oro, por la salud quebrantada de Pedrarias, razones por la que encomendó a Espinosa la parte peligrosa de la conquista y colonización de Tierra Firme. Si anotamos sus juegos políticos y diplomacia como viejos equivalentes en astucia para consolidar cargos y pisar firme, Gaspar de Espinosa se nos presenta como ejemplo de tan avezado arte del que lucha por subsistir bajo órdenes absolutas y superiores de Pedro Arias Dávila, de quien tanto Pascual de Andagoya, como el Obispo del Darién coinciden para juzgarlo: **vengativo, pendenciero, traidor a sus amigos y a vínculos familiares**. Recordemos también que a Pedrarias lo llamaban "el Justador" porque gustaba de reyertas y torneos; a la vez que tenía gran reputación militar por su arrojo durante la guerra de Granada y Portugal. Por eso, Gaspar de Espinosa, al comenzar su gobierno como Alcalde Mayor de Castilla del Oro, la amistad que hizo con Balboa y con Fray Juan de Quevedo, Primer Obispo de Tierra Firme, nos resulta aparente al sondeo que necesitaba para aguzar su ingenio y tomar determinaciones, según la profundidad de los hechos y direcciones en la perturbada Santa María. Conocido el escenario de los celos y la intriga, muy pronto dió la espalda a Balboa y a Fray Juan de Quevedo, para intimar mejor con su superior Pedrarias "en todo y por todo", durante su ejercicio de ocho años y seis meses que duró su campaña como Alcalde mayor de Castilla del Oro. De manera pues, que ese fraternizar en crueles actitudes con el nuevo Gobernador y capitán del vasto territorio, lo atribuyeron muchos a la complacencia que anhelaba para regocijarse a Pedrarias y al temor que sentía por sus implacables venganzas. Si ello es cierto, resulta doloroso señalarlo cómplice en la sanguinaria conquista del Sur. De igual modo habría que considerar si en verdad fue cómplice en maquinaciones tramadas para adueñarse de las naves que Balboa había construido; y algo peor, el que se le considere **inspirador** de las fórmulas que se emplearon para llegar a la conclusión de **decapitar** al Adelantado del Mar del Sur, aunque en verdad dicho proceso no se ha encontrado. Habría que sopesar también el efecto de las tertulias de a bordo entre Pedrarias y Espinosa, ya que el Gobernador y el Alcalde Mayor viajaron juntos desde Sanlúcar a Tierra Firme; y el Capitán General, preparando su plan maligno tuvo que sembrar de porfía antecedentes en Espinosa, dándole a conocer sobre Reales Cédulas que se habían dado contra la persona de Balboa. Todas salpimentadas por cizañero gusto de sus enemigos que inquietando la Corona, motivaron instrucciones a Pedrarias, para que apenas llegara a Santa María, tomase a Balboa "las varas de la justicia"! Omitiendo diferentes relatos, lo más artificioso para encubrir felonías, fue la unión conyugal ficticia

que preparó Pedrarias entre **Balboa** y su hija **María de Peñalosa**. Es que la misma fundación de **ACLA** por Pedrarias, dicen que fue dispuesta más bien para quitarse a Balboa, o para resquebrajar a Santa María, de manera que no se perpetuara memoria de su fundación. En fin, otros sustentan su determinación de fundar **Acla**, como base al camino con otro pueblo que debía erigirse en las márgenes del **Golfo de San Miguel** y que de estas perspectivas hacia la costa Sur, distando cuarenta leguas de **ACLA**, Pedrarias fundó para su gobierno la población de **PANAMA**, el 15 de agosto de **1519**.

Cuándo fue la decapitación de **BALBOA**?...

Una situación no muy clara encontramos sobre el suceso y año en que fue decapitado el Adelantado del Mar del Sur. **Gerstle Mack** en "Tierra Dividida" registra la ejecución en **1517**.

De haber sido así, debió realizarse después que el Alcalde Mayor de Castilla del Oro, regresó de sus crueles hazañas por las Provincias del Sur, llegando a Santa María el **4 de octubre de 1517**. El historiador **Rubén Darío Carles O.** la verifica el **12 de enero de 1519**, (inmediata al pronunciamiento de la Causa. ⁽¹⁹⁾ **Alfredo Castellero Calvo** refiere que **cuatro meses después** de ejecutado Balboa se fundó **PANAMÁ**, el 15 de agosto de **1519**. En este caso, **Carles Oberto** habla de **siete meses, siete días** antes de la fundación de Panamá y **Castillero Calvo** lo concreta en **Abril**, o sea **cinco meses** antes de la fundación de la nueva Capital de Castilla del Oro. ⁽²⁰⁾ La verdad es que el historiador **Don Héctor Conte Bermúdez** refiriéndose a lo que llamó: "**Cadalsos Jurídicos de América Española**" apunta: "porque aunque tal vez no se lleguen a encontrar los originales del Juicio que se le siguió a Balboa, los cronistas que relatan el tétrico momento, aseguran que no existía en Balboa cargos resistentes para su decapitación". Lo que quiere decir que del pronunciamiento de la Causa y de la ejecución no hay nada positivamente claro. Es extraño, pero **Stefan Zweig** en "Momentos Estelares de la Humanidad", al reseñar sobre el trágico fin de **Vasco Núñez de Balboa** y su decapitación, no habla del día, ni el mes, ni el año en que fue ejecutado. **Don Abel Lombardo Vega** en "Crónica de la Conquista del Istmo", narra de una carta zalamera de su suegro para que regresara a **ACLA**, cuando estaba en **Piñas**. Pero que al llegar a **Chohamá** tuvo noticias de que los pasos dados por **Oviedo** en la Corte, no habían sido infructuosos, porque Pedrarias había sido depuesto y que en su lugar venía **Lope de Sosa**. Esto nos hace cavilar también en cuanto el año de su ejecución: ya que el nombramiento de **Sosa** se efectuó por Real Cédula del 3 de marzo de **1520**, sin lograr Tierra Firme, ya que murió a bordo de su nave el 17 de mayo de dicho año. ⁽²¹⁾ Las anotaciones resultan inconexas. Lo cierto es que al llegar Balboa al poblado de **ACLA**, le salieron al encuentro **Francisco Pizarro**, leal de Espinosa, con otros alabarderos.- Qué es esto Pizarro?... Preguntó Balboa. Pero de inmediato le echaron **grillos**, junto con Garavito, Botello, Valderrábano y Argüello. La sagacidad y cautela de Gaspar de Espinosa, Alcalde Mayor de Castilla del Oro, queda en claro al rehusar sentenciarlo si Pedrarias no se lo ordena por escrito. "Ante la

(19) Ruben Darío Carles O. "220 años del período colonial en Panamá".

(20) Alfredo Castellero Calvo. "Política de Poblamiento en Castilla del Oro y Veragua en los orígenes de la colonización".

(21) Manuel María Alba. "Cronología de Gobernantes de Panamá, 1510-1967".

orden terminante del fiero Gobernador de Castilla del Oro, Espinosa puso su firma con **mano temblorosa**". Las acusaciones de Pedrarias contra Balboa fueron: "las de fomentar conspiraciones para sustraerse de su Autoridad y formar en el Mar del Sur gobierno aparte". - Vasco Núñez de Balboa fue ejecutado, mientras Pedrarias presenciaba escondido tras una pared de caña.

El Adelantado del Mar del Sur, que más tarde Magallanes bautizara: MAR PACÍFICO, sólo contaba entonces 44 años de edad. Claramente, ACLA fue enrojecido por tan luctuoso desafuero.

-Lástima la ejecución de Balboa, quien a sus acusaciones por **bando**, respondía: "Mentiras! Mentiras! Nunca halló cabida en mí semejante crimen! He servido al Rey como su leal, sin pensar sino en acrecentar sus dominios". Es de sentir que Balboa, al igual que todos los conquistadores estuviese el desdoro de sus glorias por la cruel acción de la terrífica Encomienda, pues en ACLA fueron también usuales los horrorosos incidentes de la esclavitud.

Acaso, también **nataes** tocoles morir en el pavoroso drama del tránsito Acla-Balsas, en que el acarreo de lucas y maderos de aserrado rústico, llevados en hombros de los indígenas desde el litoral Atlántico, ocasionó más de **dos mil mártires**, según los historiadores: A.B. Hallay y C.L. Chester.

(22) La verdad es que según los historiadores Sosa y Arce, ACLA fue abandonada desde 1532, al florecimiento de Panamá. Pero según anotaciones del Gobernador Sancho Clavijo, ACLA subsistió hasta 1552 en que precisamente dicho funcionario trajo hacia Panamá los últimos castellanos y todo el ganado. Casualmente, Don Rodrigo Miró Grimaldo en uno de sus trabajos históricos, nos refiere sobre una visita que en 1532 hizo a ACLA Don Antonio de la Gama: Gobernador de Tierra Firme, para entrevistarse con caciques de la culata de Urabá. Dice Miró Grimaldo, que luego de comer, para darle gusto a los cristianos bailar, mandó traer atabales, un pandero, una flauta y unos palillos, e hizo venir a los negros que sabían tocar muy bien aquellos instrumentos. (23) De manera pues que en 1532, Acla existía y fue veinte años después cuando quedó abandonado. Muchos gobernadores de 1532 a 1552 ejercieron en Tierra Firme manteniendo Acla.- Dos años después, en 1554, ACLA se convirtió en asiento de negros cimarrones escapados de Nombre de Dios y Panamá.

Ciertamente, no cabe al propósito de nuestro afán por NATÁ, extendernos más en en estos sucesos. Sin embargo, prometimos a nuestros coterráneos, algo sobre Badajoz y sobre Espinosa, lo que hemos procurado. Ya que lo ofrecimos, vale extendernos un poquito más, por los HONORES que le dispensó la Corona. Sumemos pues a los leales servicios de Gaspar de Espinosa, la recomendación muy especial que hizo a Pedrarias, para que a su entrañable amigo Francisco Pizarro - quien estuvo trabajando bajo sus órdenes en la enconada conquista del Sur istmeño - le confiara la Empresa del PERÚ, con Diego de Almagro. Por entonces el sanguinario Pizarro no sabía ni siquiera firmar su nombre; pero lo había probado en astucia y dureza. Aunque el primer intento de la expedición fracasó, la conocida Compañía con Nicolás de Rivera la llevó a cabo. Por entonces ya Pedrarias había dejado de ser Gobernador de Castilla del Oro y era su sucesor Don Pedro de los Ríos. Pero su interceder por Pizarro se mantuvo. Además, Espinosa participó con dinero que el canónigo Bernardo de Luke administró para la empresa; cuota que sumó a 20.000 pesos en barras de oro de 400 maravedíes de pesos, destinados a gastos de la armada y gente. Fue así que, con el

(22) Benito Reyes Testa. "Carlos I de España y V de Alemania, precursor del Canal de Panamá".

(23) Rodrigo Miró Grimaldo. "Identificación Nacional y Conciencia Histórica".

Estandarte: "PENDÓN DE LA CONQUISTA*" bautizado en la Iglesia de la Merced, el 27 de Diciembre de 1530, entraron los españoles al Cuzco, el 16 de Noviembre de 1532!. Se dice también que el Lic. Gaspar de Espinosa fue el famoso mediador entre Diego de Almagro y Hernando Pizarro cuando las rivalidades en el Cuzco. Es de recordar también que su hijo Don Juan de Espinosa, dejó sus restos en tierras de los Incas.

Aunque otras informaciones sobre Gaspar de Espinosa, como Alcalde Mayor de Castilla del Oro, nos ocuparán adelante, culminemos este capítulo con los HONORES que le otorgó la Corona, en su ESCUDO DE ARMAS que el Soberano describió así:

"Nos acatando vuestras trabajos e peligros, e porque de vos e de los dichos servicios quede perpetua memoria, e porqués cosa justa razonable, que los que bien sirven sean honrados, por la presente os hacemos merced, e queremos que, demás de las armas que vos tenéis de vuestro linaje, podáis traer e poner por vuestras armas, un ESCUDO, el campo dorado, en la mitad del; a mano derecha un yugo, e un manojo de flechas pardillo, con todo los carcaj azules e plúmas plateadas, lo cual es la divisa del católico Rey e Reina, nuestros padres, e abuelos e señores, que huyan santa gloria; e la otra mitad, dos carabelas por señal, que esperamos de Nuestro Señor que por allá se ha de hacer el descubrimiento de la especiería e encima dellas una estrella en señal de Polo Artico; e por orla de dicho ESCUDO, Castillos e leones en un Escudo tal como éste". (23)

(*) El Pendón de la Conquista del Perú, al finalizar el predominio monárquico, fue obsequiado por el Mariscal Antonio José de Sucre, a la Municipalidad de Caracas, después de la Batalla de Ayacucho, librada el 9 de Diciembre de 1824.

(23) Héctor Conte Bermúdez. "Estudios Históricos sobre Natá de Los Caballeros".

CAPÍTULO

II

- *Fundación Oficial de NATÁ DE LOS CABALLEROS y los fundamentos legales de su Planificación inicial, atendiendo Reales Cédulas de 1514.*
- *Celebración del Primer Cabildo de NATÁ, el 28 de Mayo de 1522.*
- *Algunas interrogantes en el Pliego de Peticiones, al crearse la ALCALDÍA MAYOR DE NATÁ.*
- *Don Juan Ruiz de Monjaraz: Gobernador de Castilla del Oro, visita NATÁ, eliminando la ENCOMIENDA.- Remembranzas piadosas sobre la obra de Bartolomé de las Casas.*
- *El Puerto de LA NUEVA LISBOA.*
- *NATÁ, la Heroica y su PATRIMONIO.*
- *El comandante VÍCTOR GUARDIA, en la historia de NATÁ.*
- *Nuevos Procedimientos de Evangelización.*
- *NATÁ, en la verdadera Conquista de VERAGUA.*
- *Semblanza de ilustres, en Estudios sobre NATÁ.*

NATÁ

En "Documentos para la Historia de la vida del LIBERTADOR de COLOMBIA, PERÚ, BOLIVIA (Tomo II)", publicado por Disposición del General Guzmán Blanco, en 1875, aparece un Catálogo de los fundadores de las principales Ciudades de la América Meridional, y se señala la Fundación de NATÁ por Gaspar de Espinosa en 1517.

Fundación oficial de Natá de Los Caballeros.

Como señalamos en páginas anteriores, al correr el año 1520, el Lic. Gaspar de Espinosa regresó de su segunda gira por NATÁ, dejando como Jefe en el poblado que había iniciado, al Capitán **Francisco de Campoñón**, con la aquiescencia de Pedrarias. Esto ha motivado incertidumbre sobre el año de su fundación. Algunos cuentan su cimiento a partir de 1520, como obra de Espinosa, Alcalde Mayor de Castilla del Oro. Para mayor convicción, **Don Héctor Conte Bermúdez** publicó: "Estudios Históricas sobre NATÁ DE LOS CABALLEROS", en el que comenta sobre los últimos y novedosos documentos que aparecieron en la Revista No. 44 del Archivo Nacional de Colombia, traídos a la luz por el Dr. Enrique Ortega y Ricaurte, Director de dichos Archivos y que dedicó al **Dr. Narciso Garay**. Están basados en la copia que del Acta de Fundación sacó **Don Josef Celedonio Urrutia**: Alcalde Ordinario de S.M., del Libro Capitular que existía en NATÁ, de 1723. De acuerdo con ello, la fundación oficial de NATÁ se realizó el **Domingo 20 de Mayo de 1520**, Acta que fue firmada por el propio **Pedro Arias Dávila**, quien estuvo presente. Sin embargo, son tantas las divergencias, que para diferir están las copias que expidieron **Don Cristóbal de Barrionuevo**, Escribano Público de NATÁ, en el Cabildo que se reunió el 29 de Enero de 1523; la que obtuvo **Don Bernardo Cabero**; la información que **Don Juan B. Sosa** obsequió a la "Sociedad Gaspar de Espinosa de NATÁ", fundada en 1917, como copia de documentos que fueron recogidos por el historiador **Muñoz** (español), de copias de 1655 y cuyos documentos (manuscritos) se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, en la que se dice que NATÁ fue fundada el **Sábado 22 de Mayo de 1522**.

En nosotros, la opinión en que se da como hecho la fundación oficial de NATÁ el **20 de Mayo de 1520**, flaquea por no precisarse el mes del año 1520 en que Gaspar de Espinosa regresó de su segunda gira, emprendida a fines de 1519 desde Panamá, hasta NATÁ. Se dice simplemente que regresó "cuando corría el año de 1520". - Pensamos que no pudo ser antes de Mayo su regreso, ni aprestarse tan inmediato Pedrarias para la fundación oficial.

Es de aceptar, sin necesidad de referencia, un enlace constante entre Panamá y NATÁ, desde el momento en que **Campoñón**, como Jefe de NATÁ, quedó con una resistencia de españoles entre los **nataes**. De manera que la fundación oficial de NATÁ de los Caballeros pudo demorar. En fin, lo embarazoso ha concluido al aprobarse como fecha oficial de su fundación, el **20 de Mayo de 1522**, teniéndose como fuente precisa, terminante, la Copia del Acta de Fundación hecha en NATÁ

el 14 de Febrero de 1724 por Josef de Cabrera y Guevara, Escribano Público y del Concejo, la cual concuerda con la de Cristóbal de Barrionuevo y con la de Bernardo Cabero.

En "Documentos y Estudios sobre NATÁ" que publicara en 1972 el Instituto Nacional de Cultura y Deportes (Dirección de Patrimonio Histórico), se transcribe el Acta de Fundación de NATÁ DE LOS CABALLEROS.- Es de extrañar diferencia en año de fundación con la que obtuvo Ortega Ricaurte; pues fueron tomadas de igual fuente: La Revista N. 44 del Archivo Nacional de Bogotá, de los meses de noviembre y diciembre. La excusación sería lo ininteligible del manueristo, en cuanto al año para la de Ortega Ricaurte; ya que el texto del Acta es igual.

Por similitud en año que hay también con el historiador Muñoz que anota el 22 de Mayo de 1522, recordemos a nuestro documentado historiador Don Héctor Conte Bermúdez quien nos dice que fue el 22 de Mayo, cuando Pedro Arias Dávila formalizó el Acta de Fundación. Era mucho para un día; poco tiempo.

El arrogante mandatario Don Pedro Arias Dávila, al llegar a NATÁ, hospedó en casa que compartían Francisco de Campoñón: Jefe de NATÁ, con Hernán Ponce de León y Fernando de Soto.

Se dió la Fundación Oficial de NATÁ DE LOS CABALLEROS, el 20 de Mayo de 1522!

Como es conocido, dicha fundación ejecutada el 20 de Mayo de 1522, sucedió cuando gobernaba la Monarquía de España Don Carlos V y la Reina Doña Juana, su madre; hija ésta de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.

Aunque omitimos mucho del Acta de Fundación, tantas veces reproducida, acentuamos la lealtad y obediencia de Pedrarias en cuanto Fundación y Planificación, al aplicar los requisitos formales que prescribían las Ordenanzas dictadas por él en 1514, acatando la de los Reyes Católicos y que confirmó el Rey Carlos V; algo que acreditó también la Real Cédula de 1573, en tiempos de Felipe II. Punto inicial de planificación, la Iglesia Mayor (corazón de la cristiandad) y su Plaza.



Coronel Pedro Arias Dávila
Lugarteniente General de los
reinos de Castilla del Oro.

"Que en principio de dicho pueblo y de la fundación y constitución de él, primeramente y ante todas las cosas sea la Iglesia y el sitio e solar que para la fundación de ella son menester, lo cual señalo por principio e marca de dicho pueblo para que desde el dicho asiento e lugar e solares que yo señalo para la fundación de la dicha Iglesia, los cuales son éstas donde yo ahora primeramente de presente pongo los pies y por señal y en señal de que habrá principio, en él pongo una cruz de madera en los dichos solares a donde se ha de fundar la dicha Iglesia. La advocación de la cual declaro que sea y se llame SEÑOR SANTIAGO, el cual suplico sea abogado e Patrono e defensor e ayudador de dicho pueblo y vecinos e pobladores de él, para que siempre nuestro Señor sea servido"....

Pedro Arias Dávila

Del Acta de Fundación es de admirar el anhelo de Pedro Arias Dávila en procurar la paz, no sólo entre pobladores de la Provincia de Natá Prehispánica, sino con sus vecinos de las otras Provincias. Con la de Chirú, la de París, Tabarabá y la de Urracá. Aunque en la planificación inicial del día 20 de mayo, partiendo de la Iglesia Mayor de Santiago y de su Plaza, sólo demarcó las calles principales; la de Santiago, la Pública, la del Concejo, etc., al reunirse el Primer Cabildo el 28 de Mayo y erigirse la NUEVA PROVINCIA DE NATÁ (Alcaldía Mayor), tal como anotamos en páginas anteriores, encomendó para otras calles de expansión los nombres heroicos de Urracá, Escoria, París y Esqueguá. Luego, la que distinguiera como Calle de EL CAÑO y otras.

Según anotaciones del Dr. Carlos M. Gasteazoro, la nómina de pobladores que se encontraban en el Acto de Fundación de NATÁ de los Caballeros, era de 43, sin contar los vecinos que estaban ausentes visitando caciques, en rancheaduras, diríamos. Debieron estar muy lejos, ya que por encontrarse el Lugarteniente en NATÁ, la noticia les llegó muy tarde.

Lista de los vecinos presentes: Gaspar de Espinosa: Alcalde Mayor; Francisco de Campoñón: Capitán; Diego de Albitez: Teniente; Diego de Angulo: Bachiller; Fernán Ponce De León, Fernando de Soto, Francisco Marmolejo, Domingo Ramos, Juan Ferrol, Rodrigo Urraco, Nicolás de Triana, Fernando de Badajoz, Alonso de Vargas, Alonso Quintero, Francisco Anao, Fernando de Viga Trompeta, Eugenio Rodríguez, Alonso de Alfaro, Francisco de Villacastín, Alonso de Palma, Cristóbal Rodríguez, Diego de Mora, Pedro Miguel, Pedro de Plascencia, Juan de Baeza, Bartolomé Fernández, Hernando del Castillo, Diego de Torres, Benito de Moya, Diego de Ojuelos, Baltazar de Piña García, Fernando de Rivera, Diego de Ayo, Francisco de Bayona, Francisco de Altarase, Gómez de Figueroa, Sebastián Torres, Juan de Sorno... Esta lista de presentes, es la que registra la transcripción hecha por Ortega Ricaurta, dando un total de 38, solamente. Pero en efecto, el Dr. Carlos M. Gasteazoro, anota 43. Realmente faltaron en la lista: Diego Ortiz de Zúñiga, Cristóbal de Mendoza, Rodrigo Mejía, Diego de Porras y Diego Ternero.- Aun más, con Antón Cuadrado.

Es de aceptar que, de hecho, fue Pedro Arias Dávila, en persona, quien fundó Natá. Pero contradicciones históricas persisten en las obras que circulan, por capricho, o terquedad en el año y en persona. Por lo que leemos del Acta, Pedrarias ignoró reconocer a Espinosa como inspirador del escogimiento para el asiento, haciéndonos recordar a Don Ernesto J. Castellero R., quien por ser justo, sin aminorar con indulgencias las actitudes de Espinosa, dice: "El cruel letrado Gaspar de Espinosa no fundó Natá, sino que escogió el sitio". De tal modo, resulta también errado el parecer de Juan A. Susto quien dá a Espinosa el honor de haber fundado NATÁ; y el de Rubén Darío Carles O., quien está de acuerdo con su fundación el 20 de Mayo de 1522, pero encomendada por el Lugarteniente Pedrarias a Gaspar de Espinosa, acompañado por Francisco Pizarro.

Fortaleciendo nuestra opinión sobre el sitio en que se fundó la Nueva Ciudad y que de ello bosquejamos cuando nos referimos al real, o núcleo cultural, capital de la Provincia de Natá prehispánica, dando a lo que hoy es EL CAÑO la Cabecera, no más de una hora del real Pedrarias fundó NATÁ DE LOS CABALLEROS. El mismo Lugarteniente General y Gobernador de los Reinos de Castilla del Oro reconoce que puede hacer más o menos un año, envió pobladores para dicho pueblo, para que por experiencia vieses si era tal cual convenía para poblarse.

Se refería Pedrarias a los que quedaron en 1520 con Campoñón, o que envió más en 1521? De igual modo, dónde se habían establecido los castellanos, antes de su llegada?...

Sobre los CIEN CABALLEROS (hijosdalgos) o (hijos-de-algo) notorios, de ilustre prosapia y reconocida reputación y buena fe "que llegaron a NATÁ durante el reinado de Felipe II, hijo de Carlos V e Isabel de Portugal con el objeto de poblar Natá y someter a los nativos, sabemos poco. La verdad es que aún no faltan presunciones de raíz y origen. Suponemos que algunos de los que se

se sumaron los otros. Esto de ascendencia, en la agudeza de cuchufilteros que dan a la conversación

"Las familias de García, Cedeño, Del Castillo, Montenegro, Peralta, Tapia, Zúñiga, etc. fueron tenidos por "cristianos viejos", limpios de toda mala raza de moros, ni penitenciados, ni de los nuevamente convertidos".....

"Don Domingo Montenegro y Doña Antonia de Zúñiga, ambos naturales de España como dejamos dicho, se trasladaron de Natá de los Caballeros, en donde gozaron de gran estimación y reputación, y se establecieron en la Villa de los Santos. Lugar en donde nacieron sus hijos: Alonso, Andrés, Atanasio, María, y Pedro. De estos hijos, Don Atanasio Montenegro se estableció en el Reino del Perú; Don Pedro Montenegro fue Sacristán Mayor de La Villa de los Santos; Andrés Montenegro casó con Doña María Peralta, nacida ésta en NATÁ".....

"Doña Antonia Montenegro y Peralta, hija del matrimonio citado, contrajo matrimonio con Fernández de Liendo y vinieron a fijar su residencia en la ciudad de Panamá en el año de 1701. De esta ciudad fundada por Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, Doña Antonia Montenegro y Peralta pidió a los Soberanos españoles la Real Cédula, en la cual se declarase ser ella descendiente de conquistadores y de los primeros pobladores de la Ciudad de NATÁ DE LOS CABALLEROS".⁽²⁵⁾

Día 25 de Mayo de 1522.

El viernes 25 de mayo, Pedrarias continuó con la organización de la ciudad. Dió órdenes a todos los moradores del poblado para que se recogieran en el asiento escogido por él para la fundación de la Ciudad. Después de citar en casa del Capitán Campoñón al Lic. GASPARD DE ESPINOSA, Alcalde mayor de Castilla del Oro, para instruirlo sobre la forma de presidir la elección que habría de realizarse el día siguiente, 26 de mayo, al escogimiento de Alcaldes Ordinarios y Regidores, para el período de un año, mientras la Monarquía los designara a perpetuidad, nombró Alguacil a Fernando del Castillo* y como primer Escribano Público y del Concejo que habría de formarse, a Antón Cuadrado. Este nombramiento de Antón Cuadrado para que llevara registro de los actos, fue más bien ratificación, pues según documentos verídicos, el Acta de su nombramiento fue hecho el Primero de Enero de 1522, desde la Ciudad de Panamá.-

Convocó entonces para el día 26 de Mayo, en casa del mismo Campoñón, los 4 candidatos para Alcaldes Ordinarios y los 12 para los Regidores que debían ser elegidos por el mismo pueblo para la selección, de acuerdo con disposiciones de los Reyes de España. Para Alcaldes Ordinarios

(25) Juan Antonio Susto. "Por qué NATÁ se llamó NATÁ DE LOS CABALLEROS".- Tomado de "Documentos y Estudios sobre NATÁ". Inst. Nacional de Cultura y Deportes.- Dirección de Patrimonio Histórico.

se presentaron los nombres: **Diego Ortiz de Zuñiga***, **Cristóbal Mendoza***, **Diego de Tejerina**, **Beltrán de Guevara**. De éstos eligió Pedrarias a dos Alcaldes Ordinarios: **Diego Ortiz de Zuñiga** y **Cristóbal de Mendoza**.

Para Regidores se acercaron: el capitán **Francisco de Campoñón**, **Fernán Ponce De León**, **Rodrigo Mejía**, **Fernando de Soto**, **Diego Caballero**, **Francisco Marmolejo**, **Juan Ferrol**, **Rodrigo Urraco**, **Alonso de Vargas**, **Diego Ternero**, **Alonso Quintero**, **Diego de Porras**. El escogimiento de los 6 Regidores, por el mismo Pedrarias, recayó en las personas de: **Francisco de Campoñón**, **Fernando de Soto**, **Rodrigo Mejía**, **Francisco Marmolejo**, **Diego Ternero** y **Diego de Porras**.

Es de observar que tres (3) personas no registradas en el Acta de Fundación por encontrarse el 20 de Mayo ausentes, dedicados a la **rancheadura**, habían llegado el 25 de Mayo ante la presencia del Lugarteniente y Capitán General de los Reinos de Castilla del Oro, a saber: **Diego de Tejerina**, **Beltrán de Guevara** y **Diego Caballero**.

Indiscutiblemente, el respeto de Pedrarias por seguir los Capítulos de **Carlos V** sobre planificación y conducción de los pueblos, se observa en la representación de Gobierno y Justicia que da al Cabildo y al Concejo fortaleciendo tanto los Poderes y administración municipal como los Eclesiásticos, según se lee en las distintas Actas que levantó Antón Cuadrado. Analizando la aceptación que para la cristiandad constituyó el gobierno del Cuerpo Eclesiástico Capitular en casi todo el periodo colonial, en muchas ocasiones tomó mayor fuerza en garantías y privilegios de la Corona el **Cabildo**, que la misma corporación de individuos de la **concejalía**. De manera que el Alcalde, o Alcaldes y Concejales de un Ayuntamiento se sostenían en consorcio con el Cabildo Eclesiástico.

Volviendo a Pedrarias, se advierte así mismo en la selección de Alcaldes Ordinarios y Regidores, lo recomendado, dejando al pueblo el derecho de escoger entre ellos, aquellos más hábiles para **usar** y **ejercer**, a los que "e mejor miran el servicio de Dios en sus conciencias". Debían respetar la planificación inicial e "solar primeramente fecho por él, a los otros solares del pueblo, de manera que parezcan ordenados, partiendo del lugar que dejare para la Plaza Mayor en el lugar que hubiere la iglesia Mayor de Santiago, para el orden que tuvieran las calles".- En cuanto a **Repartimiento de solares** "se harían o distribuirían según **calidad** de las personas e según lo que sirvieran, así los creced en heredad; repartimiento que habría de hacerse de manera que "a todos quepa parte de lo bueno, de exmediano o de lo menos bueno, según la parte que se le hubiere de dar en su calidad".- El día **27 de mayo de 1522** en casa de **Francisco de Marmolejo**, Alcaldes Ordinarios y Regidores, proveyeron a la Ciudad de Mayordomo del Concejo y Mayordomo de la Iglesia, eligiéndose a **Domingo Ramos** y a **Juan Ferrol**, respectivamente. Como **Procurador del Concejo** a **Diego Caballero** y los llamaron para juramentarlos "en forma de derecho por DIOS y por Santa María y por una señal de la cruz", esperando que fuera fiel y diligente su oficio de cada uno de ellos y que si no lo hicieren como era debido, "Dios Nuestro Señor se los demande en este mundo al cuerpo y en el otro al alma, donde más, a la absolución del dicho juramento, dijeron:

-Si, Juro!... Amén.- Es de notar que los Mayordomos en asuntos de la iglesia como en la municipalidad tenían su mayordomía en administración, para buen manejo de los fondos y la disposición

(*) Es de observar que algunos apellidos de los hidalgos que llegaron al finalizar el siglo XVI a la Ciudad de Nata de Los Caballeros, se registran en personas que ya estaban presentes en el Acto de fundación, de los que observamos: Del Castillo, de Zuñiga, de Mendoza.

de éstos. En la iglesia Mayor y en capillas de plazas menores, el recuento de joyas y tesoros en ofrendas y las destinadas a ceremoniales del culto. En fin, tesoreros con juramento teniendo por testigo a DIOS.

Día 28 de Mayo de 1522.

Celebración del Primer CABILDO y se crea la ALCALDÍA MAYOR DE NATÁ, en extenso territorio de diferentes Provincias Indígenas. Costas en ambos mares, según lo dispuesto por el Lugarteniente Pedro Arias Dávila, en atención a la Primera PETICIÓN del CABILDO.

En realidad, el término CABILDO en este caso, resulta de Ayuntamiento y Concejales, para diferenciarlos del Cabildo Eclesiástico. Sin embargo, es de estimarse el señalamiento que se hiciera sobre la santa fe católica y en especial del Bienaventurado Señor SANTIAGO" el que tomamos y elegimos principal abogado y conservador de ella en la Corte Celestial, para que la población e vecinos e personas e todas las otras cosas dellas vayan siempre en acrecentamiento".- Alcaldes Ordinarios y regidores se reunieron con toda formalidad. En representación del "muy magnífico señor Pedro Arias Dávila: Lugarteniente General y Gobernador de Castilla del Oro", asistió el Capitán Diego de Albítez: Teniente de la Ciudad de NATÁ; los Alcaldes Ordinarios: Diego Ortiz de Zúñiga y Cristóbal de Mendoza; Los Regidores: Capitán Francisco de Campoñón, Fernando de Soto, Rodrigo Mejía y Francisco Marmolejo.- No se registran en el Acta de esta Primera Sesión, los Regidores: Diego de Ternerero y Diego de Porrás. Aparte de que se procuraría aumentar e plantar en caciques e indios la conversión a la santa fe católica "con la conversación e buen tratamiento e doctrina", se señalaron los días en que ordinariamente se habrían de reunir, disponiéndose para Cabildo Ordinario dos días de la semana (Lunes y Viernes), después de haber oído misa, so pena el que no viniere al dicho Cabildo en los dichos días, que pague un tomin de oro de pena, lo cual se gaste para adornamiento e atavío de la Casa del Cabildo".

Pliego de peticiones del Cabildo.

Indiscutiblemente, las Peticiones del Primer Cabildo (en número de 20), son tan conocidas en obras de nuestros historiadores, que procuramos anotar solamente las que precisari un análisis en cuanto al tiempo en que fueron redactadas para su aprobación. De igual modo discernir y aclarar opiniones en lo que difieren, para concretar algo propio a deliberaciones...

I.- Previsor el Cabildo, demostrando su interés por el bien general, dispuso prontamente extender a Pedro Arias Dávila, quien preparaba su regreso a la ciudad de Santa

María (sede de su gobierno), una serie de **Peticiones**, las que fueron leídas por **Antón Cuadrado** en casa de **Campeón**, donde **Pedrarias** residía:

Primera: Que se señalen los términos jurisdiccionales de NATÁ, de la siguiente manera:

Por el **Este**, desde donde comienza la **Provincia de Chirú**;

Por el **Oeste**, hasta la **Provincia de Aguisa**;

Por el **Sur**, todas las islas que quedasen dentro de los linderos del **Este**, **Suroeste**, hasta cien leguas de la Mar del norte y Sur; y por el **Norte**, otras tantas de tierras como hay de los dichos límites de la **Provincia de Chirú**, hasta la **Provincia de Guera**, por manera que llegando los términos, o sea de una Mar a otra, con igual cantidad de costas en los dos mares, con los caciques e indios que están dentro de estos linderos, sin dejar allí **Repartimientos** a personas que no fueran vecinos de la **PROVINCIA DE NATÁ**.

Después de oídas las **Peticiones** del Cabildo, el **Lugarteniente General** y **Gobernador** de **Castilla del Oro**, dispuso jurisdicciones, así:

-**Por la parte Sur:** "todas las tierras e Provincias e costa desta mar del Sur, que se incluyen desde la **Provincia de Chirú**, inclusive, hasta la **Provincia de Guisa**; extensible a **cincuenta leguas** de **Mar Norte- SUR**, con todo el dicho paraje e mar que se contiene, e incluye desde la **Provincia de Guesca** con todas las islas e puertos que hubiere en todas las dichas **cincuenta leguas** de dicha **Mar**";

- **Por el Norte:** "Otras tantas leguas de costa en la dicha **Mar del Norte**, como la del **Sur**, con tierras e Provincias que se incluyen e contienen de **una mar a otra**, en todos los dichos términos e confines, con tanto que si la **Provincia de Veragua**, que es en la dicha costa del **Mar del Norte** cayere dentro de los dichos términos e costa que así yo señalo por términos en dicha **Ciudad**, **no se incluya** ni entre los dichos términos, antes mando que quede libre y fuera dellos, porque la **Gobernación** de la dicha **Provincia de Veragua** pertenece al **Almirante Don Diego Colón**, según que sus Altezas lo mandan declarar. Así mismo señalo **veinte leguas** por la dicha **Mar adentro**, con todas las islas que en ella se incluyen".....;

- **Por el Este:** "Todo lo que se incluye hasta la **Provincia** del cacique **Chácome**, que es donde llegan los términos de la ciudad (**Provincia**) de **PANAMÁ** por términos e confines e mojones de cada una de las dichas Provincias, sean y se fenezcan donde fuesen términos de la **Provincia de Chame** e los desta ciudad donde fenezen los de la **Provincia de Chirú** en aquel paraje se fenezcan y acaben... y se partan dichos términos";

- Por el Oeste: "Todas las tierras e Provincias que se incluyen por esta parte hasta la Provincia que se dice de Guesca (Güera)"...
- Pareciera más bien que los términos de NATÁ serían hasta lo fronterizo con GÜERA; ya que luego Pedrarias anota que Guesca (Güera), Tudagala, Tencuria, queden fuera de NATÁ, para términos que hagan posible la formación de otra Provincia que denominará: Provincia de Chinque. Sin embargo, NATÁ se extendió hasta Punta Güera...

Considerando la vasta extensión de la Nueva Provincia de NATÁ, el historiador Alfredo Castellero Calvo estima que el propósito de Pedrarias era el extender la jurisdicción natariega algo así como un "mar territorial", de una amplitud de 250 kilómetros de radio, cuyo centro sería la Ciudad de NATÁ. Se extendía a más de 100 kilómetros al Sur de Azuero. En un área territorial de unos 15.000 km².⁽²⁶⁾

- Es de anotar que la amplitud territorial demarcada por Pedrarias para la nueva Provincia (Alcaldía Mayor) de NATÁ, respetó lo que se conoce en la historia con el nombre de: Ducado de Veragua, pero más tarde esta zona, incluyendo la Bahía del Almirante (Zarabará), formaron parte, o estuvieron por mucho tiempo bajo control de la Alcaldía Mayor de NATÁ. Porque aunque Veragua había sido dado en Patrimonio a la familia Colón y no podían los gobernantes de PANAMÁ internarse allí sin permiso, los Colón no tenían los medios para colonizarla. Por otra parte, ESPAÑA en su extensión colonial, por Real Cédula hizo que a NATÁ- centro casi de la región de Tierra Firme- se le diera preponderancia como base segura de su comercio y poderío.- La verdad es que, aunque marcadamente se habla de CASTILLA DEL ORO y VERAGUA, especialmente desde 1539, en Las Capitulaciones de 1508, se estipula con claridad la extensión territorial de Castilla del Oro, al recomendarse cuatro (4) fortalezas: dos (2) en Castilla del Oro, y dos (2) en La Nueva Andalucía. Refiriéndose a las dos fortalezas de Castilla del Oro, dice: "e las otras dos den del Golfo hasta el fin de la tierra que llaman VERAGUA ques donde posteriormente fue el Almirante COLÓN". Además es conocido que la extensión de Veragua incluía Alanje y esta se mantuvo hasta la Emancipación de España. De manera que el seccionar políticamente a Castilla del Oro, se debió al DUCADO: espacio de tierra de Castilla del Oro que quedó incluido en los límites de la Provincia de Veragua...